



**ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA**

*Fundación Huidobro – Catemu*

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



# Plan de Formación Ciudadana



CATEMU, 2024



# ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

*Fundación Huidobro – Catemu*

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>3</b>
<b>MARCO NORMATIVO.</b>	<b>4</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN.</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>7</b>
Objetivo General	7
Objetivos específicos	7
Indicadores y Metas	7
<b>PLANIFICACIÓN DE ACCIONES</b>	<b>8</b>
<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>10</b>



## ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



# INTRODUCCIÓN.

Como “Casa que acoge, parroquia que evangeliza, escuela que educa para la vida y patio para encontrarse con los amigos”, nuestra Comunidad Educativa Pastoral ha creado el siguiente Plan de Formación para que nuestros alumnos y alumnas desde 7° básico a 4° año de enseñanza media Técnico Profesional, puedan desarrollar competencias de ciudadanía para que cuando se inserten a la sociedad como Técnicos Agropecuarios puedan convivir con otros a través de los valores como el respeto, tolerancia, pluralismo, transparencia, probidad y sobre todo en libertad. Que sean hombres y mujeres que conozcan y respeten sus deberes y derechos ciudadanos.

Este Plan de formación ciudadana toma los objetivos de la Ley N° 20.911, los cuales son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



## MARCO NORMATIVO.

En el ámbito educativo, la formación ciudadana adquiere hoy una gran relevancia para la educación de niños, niñas y jóvenes en el mundo actual, dado los retos de la vida en la sociedad del siglo XXI. Es por ello, que desde el marco normativo que rige al sistema educativo, en las leyes que lo rigen se establecen disposiciones específicas relativas a la formación de los estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que podemos destacar la Ley General de Educación (2009) y la ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana (2016). Desde la Ley General de Educación (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana en la escuela y el liceo, al definir a la educación como: “...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. A este gran marco legal, se le suman otras leyes que afirman que los distintos establecimientos deben reforzar valores ciudadanos tales como convivencia escolar, no discriminación, inclusión, participación, respeto, bien común, empatía, entre otros. Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (N°20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes. Dicho plan (PFC) es el resultado de numerosas discusiones en torno a situaciones que limitan una democracia activa en el país. En este contexto, se promulga la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y establece:

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.



## ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes. De los objetivos y sugerencias de acciones que se establecen en la Ley 20.911 para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales, se plantea el desafío de revisar y proponer acciones para los distintos ámbitos de la vida escolar y actores de la comunidad educativa con la finalidad del mejoramiento integral de la formación de las personas y su contribución a la vida social y fortalecimiento de la democracia

## FUNDAMENTACIÓN.

Junto con el hogar, el establecimiento educacional es un espacio primordial de socialización. Es el lugar propicio para que los niños incorporen progresivamente aprendizajes sobre el bien común y la presencia de un otro igual en dignidad, que debe ser tratado con respeto. Producto de este proceso educativo, los estudiantes van adquiriendo conocimientos y habilidades que les permiten alcanzar una adecuada convivencia democrática.



## ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



Las comunidades educativas están invitadas a reflexionar sobre el tipo de ciudadano que quieren formar, el país que sueñan y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales en el quehacer educativo y pedagógico y en las acciones desarrolladas en la vida escolar. Una escuela que otorga importancia a principios tales como, la inclusión, el respeto, el pluralismo, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanos capacitados para hacer uso de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias.

Es en este sentido, que el proceso educativo tiene un valor público innegable y contribuye a conformar sociedades más justas, democráticas y participativas.

La concepción de formación ciudadana ha ido complejizándose y enriqueciéndose a través de las últimas décadas, y en función de ello y de los requerimientos propuestos en la Ley 20.911 desde el Ministerio de Educación se ha planteado a través de sus orientaciones la formación ciudadana como un: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”

Es relevante hacer esta distinción de manera que las escuelas y liceos puedan ejecutar acciones y estrategias que integren ambos enfoques. El conocimiento sobre lo ‘cívico’ -entendido como “el funcionamiento del Estado y sus instituciones, principios, reglas y el proceso de la política institucional en el marco de un régimen democrático, incluyendo la participación electoral-, es tan sustancial como la generación de habilidades y actitudes democráticas, como el respeto y el compromiso de los derechos humanos, la equidad social, la igualdad de género, la solidaridad, la empatía y la convivencia con los otros, la valoración y reconocimiento de la diversidad”<sup>3</sup>. De la lectura de los objetivos planteados en la Ley 20.911/2016 para el diseño de los PFC es posible establecer que se deriva un enfoque equilibrado de las perspectivas cívica y civil de la educación ciudadana para las comunidades educativas y, particularmente, para los estudiantes, formando en los distintos ámbitos a un ciudadano del siglo XXI.

Junto con articular distintos enfoques para asegurar una formación robusta para los estudiantes y las comunidades educativas, es importante que los establecimientos educacionales presenten actividades en los distintos ámbitos de la vida escolar, ya sea el liderazgo de los equipos directivos y de gestión escolar, la gestión pedagógica, la convivencia escolar y participación, la relación con el entorno local, entre otros. Para el diseño y ejecución de las actividades y acciones de los Planes de Formación Ciudadana es necesario generar un proceso de reflexión permanente de la vida escolar en los distintos estamentos y actores que conforman la comunidad educativa. Ello implica que el Plan de cada establecimiento debe estructurarse de modo participativo, con liderazgos y responsabilidades compartidas de distintos actores e instancias de la comunidad, y revisar la práctica de remitirlo como responsabilidad exclusiva de un encargado o coordinador del tema. En este aspecto, al equipo directivo le corresponde un rol de responsabilidad respecto a que estos criterios se desarrollen efectivamente.



# OBJETIVOS

## Objetivo General

Promover conductas ciudadanas basadas en la responsabilización organizada de los estudiantes, mediante el método de aprendizaje basado en servicio y método de aprendizaje basado en trabajo colaborativo, con el fin de que los educandos experimenten la democracia como una forma de vida.

## Objetivos específicos

Apoyar la organización estudiantil, a través del asesoramiento de la elección y manejo del centro general de estudiantes, con el fin de que estos generen actividades cívicas y comunitarias.

Conducir la elaboración de proyectos de ayuda a la comunidad, por medio de la aplicación de metodologías activas señaladas en el PCCS, para que los estudiantes experimenten la democracia como forma de vida.

Conducir la producción de debates en torno a temas ciudadanos indicados en el currículum y del interés de los jóvenes, mediante metodologías activas indicadas en el PCCS, a fin de promover la tolerancia, el diálogo y confrontación respetuosa de ideas.

## Indicadores y Metas

Indicadores	Metas
Apoyo al CGE en la organización de actividades estudiantiles	Un profesor guía asesora el 90% de las actividades organizadas por el CGE
Número de elaboración de proyectos de ayuda a la comunidad por los niveles 2º medio	Se elabora al menos un proyecto de ayuda a la comunidad por curso en el nivel de 2º medio
Número de actividades de debate realizadas en las asignaturas indicadas en el PCCS	Se desarrolla al menos un debate al año en las asignaturas indicadas en el PCCS



## PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

<b>Acción 1</b>	Elección CGE	
<b>Descripción</b>	En el mes de abril, el equipo inspectoría y convivencia escolar gestiona que los profesores asesores de las listas postulantes al centro de estudiantes, apoyen la candidatura y elección del centro de alumnos de la escuela, incluyendo un proceso de sufragio secreto y seguro para todos los estudiantes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril
	<b>Término</b>	Abril
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesor asesor
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material de papelería</li><li>- Urna</li></ul>	
<b>Programa con que se financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro fotográfico</li><li>- Nómina de estudiantes que se presentan a la candidatura</li><li>- Nómina de estudiantes electos</li></ul>	

<b>Acción 2</b>	Apoyo al CGE	
<b>Descripción</b>	El docente asesor del centro de alumnos electo, los apoya en la creación de un plan de trabajo anual, privilegiando actividades cívicas y de ayuda a la comunidad estudiantil, así también los apoya en la implementación de las acciones	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	abril
	<b>Término</b>	diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesor guía





## ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material de papelería</li><li>- Fondo centro de alumnos</li></ul>
<b>Programa con que se financia la acción</b>	SEP y financiamiento del centro de alumnos
<b>Medios de verificación</b>	Plan de trabajo del centro de alumnos Registro fotográfico

<b>Acción 3</b>	Proyectos de ayuda a la comunidad 2º medios	
<b>Descripción</b>	Como parte del PCCS, el nivel de 2º medio trabaja por medio de la metodología aprendizaje basada en servicio, un proyecto de ayuda a la comunidad en las asignaturas de religión en articulación con tecnología. Los estudiantes reflexionan sobre la importancia del servicio a la comunidad en un entorno de ciudadanía democrática.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Julio
	<b>Término</b>	Octubre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Docente de religión
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fondo para el proyecto</li><li>- Materiales de papelería</li></ul>	
<b>Programa con que se financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto de los estudiantes</li><li>- Fotografías</li></ul>	



# ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 “Educando y evangelizando a los jóvenes”



<b>Acción 4</b>	Aprendizajes ciudadanos basados en debates	
<b>Descripción</b>	En la asignatura de educación ciudadana de 3º medio, acorde a la metodología de trabajo señalada en el PCCS, se organizan debates estudiantiles en torno a temas de democracia, ciudadanía, derechos humanos, deberes ciudadanos, entre otros.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesor Educación ciudadana
<b>Recursos</b>	- Material de papelería	
<b>Programa con que se financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones del debate</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>	

## PROGRAMACIÓN

Mes	Semana	Acción 1	Acción 2	Acción 3	Acción 4
Marzo	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Abril	1º semana				
	2º semana				



# ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



	3º semana				
	4º semana				
Mayo	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Junio	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Julio	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Agosto	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Septiembre	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Octubre	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Noviembre	1º semana				



# ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA

Fundación Huidobro – Catemu

Desde 1949 "Educando y evangelizando a los jóvenes"



	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				
Diciembre	1º semana				
	2º semana				
	3º semana				
	4º semana				